

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A
^^^^^^^^^^^^^^^^^^^^

Artículo 1°: Impóngase el nombre de "San Vicente de Paul" a la Plaza
- - - - - del Barrio Philips de Belén de Escobar, identificada ca-
tastralmente como: Circ. XII, Secc. E, Mz. 19, ubicada entre las ca-
lles Mitre y Rafael de Urbino.

Artículo 2°: Comuníquese a la Secretaría de Obras Públicas, a la Di-
- - - - - rección de Catastro y al Voluntariado Vicentino de Belén
de Escobar.

Artículo 3°: Comuníquese al D.E., regístrese, publíquese y oportuna-
- - - - - mente archívese.

- - - - - -DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBE-
- - - - - -RANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES
- - - - - -DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Queda registrada bajo el N° 2994/99.-
~~~~~

FIRMADO: MIGUEL A. JOBE (PRESIDENTE)- NESTOR C. DENEGRI (SECRETARIO)